

Publicación	Expansión General, 31
SopORTE	Prensa Escrita
Circulación	36 629
Difusión	23 452
Audiencia	129 000

Fecha	18/01/2022
País	España
V. Comunicación	10 973 EUR (12,534 USD)
Tamaño	87,81 cm ² (14,1%)
V.Publicitario	3704 EUR (4231 USD)

El Ejecutivo no prevé alterar la Ley de Vivienda pese al varapalo del CGPJ

Expansión. Madrid

El Consejo de Ministro no aprobará hoy, como era su intención, la Ley de Vivienda después de que el Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) rechazara la semana pasada el borrador del informe favorable al anteproyecto de ley que había elaborado uno de sus miembros y solicitase la redacción de uno nuevo que no será votado hasta el Pleno ordinario del 27 de enero. Pese a este varapalo, el Gobierno sigue adelante en su propósito de sacar adelante la norma, pactada entre PSOE y Podemos tras intensas negociaciones. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, mostró ayer su “absoluto respeto” a la posición del CGPJ y aseguró que el Ejecutivo esperará al nuevo informe que emita el órgano de gobierno de los jueces, pero insistió en el compromiso de su Gobierno de aprobar la ley. “El Gobierno de España está comprometido con una ley de vivienda que consideramos que es el quinto pilar del estado de bienestar”, afirmó el presidente del Ejecutivo. Su socio de Gobierno, Podemos, ya ha advertido al PSOE de que no aceptará “ningún cambio” sobre lo pactado en la Ley aunque el CGPJ emita un informe negativo.

Bono joven de alquiler

Lo que sí aprobará hoy el Consejo de Ministros será el bono alquiler de 250 euros mensuales para jóvenes asalariados de entre 18 y 35 años, tal como avanzó ayer el propio jefe del Ejecutivo. Salvo cambio de última hora, la intención del Gobierno es dar luz verde a ese bono con efectos retroactivos desde el 1 de enero. El Gobierno ha destinado una partida de 200 millones de euros para afrontar el coste de la medida, que ya estaba contemplada en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2022. Los potenciales beneficiarios del bono, además de tener entre 18 y 35 años, deberán contar con un contrato de trabajo que no les genere unos ingresos superiores a los 23.725 euros anuales. Además, el bono se aplicará a cada joven y no a cada vivienda.

El Consejo de Ministros también dará hoy luz verde al Plan Estatal de Vivienda y a la Ley de Arquitectura y de Calidad de la Vivienda.